



Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 128/2021 ACTA N° 16/2021

VISTO: Las observaciones realizadas por los delegados del Tribunal de Cuentas en la rendición del Fondo Extrapresupuestal Donaciones 25 Aniversario Ciudad de la Costa, correspondiente al ejercicio 2020, OD 1054.

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados por el gobierno anterior para la mejor gestión del Municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que la ley le determina a los municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario la reiteración del gasto y autorizar al Departamento Contable que realice el descargo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 16 del 14 de mayo de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

1.- REITERAR EL GASTO QUE SE PRESENTÓ EN LA RENDICIÓN DEL FONDO EXTRAPRESUPUESTAL DONACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 , OD 1054.

2.- AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO CONTABLE A REALIZAR EL DESCARGO CORRESPONDIENTE DE LA RENDICIÓN DEL FONDO EXTRAPRESUPUESTAL DONACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, OD 1054.

3.- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4.- CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL CONTADOR GENERAL, A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, AUDITORIA INTERNA Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA